



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2008.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez  
Felipe Madrid Carretero  
Pedro Moya Cañas  
M<sup>a</sup> Encarnación Ignacio González  
Raúl Moya López  
Francisco Sobrino Ignacio  
Melchor Andújar Domínguez  
Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez  
Daniel Moya Loro  
M<sup>a</sup> Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de dos mil ocho, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2008.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, dirigiéndose a Melchor Andújar Domínguez, comenzó diciendo que observa que pese a sus esfuerzos porque los vecinos vengan a presenciar el Pleno han sido esfuerzos sin el fruto esperado, no sé con qué ánimo, pero puede tener una doble lectura:

1º. Que desconfían de la parte convocante, por cierto les ha faltado poner "PP".

2º. Que confían plenamente, tal y como quedó de manifiesto por las elecciones municipales, en este Equipo de Gobierno y en esta Alcaldesa que los representa.

Aclarado este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que tal y como había dicho en el Pleno de 21 de enero de 2008, pasaba a responder las preguntas formuladas por Melchor Andújar Domínguez en esa sesión, leyendo primeramente la pregunta para después contestarla.

1º. Guardería (300.000 €).

¿Se ha certificado toda la obra en 2007? Todo el dinero era para gastarlo en 2007.

Respuesta: No, pues aún no se ha recepcionado la obra a falta de unos remates de carpintería, 2 sanitarios y el VºBº por parte de la inspección de la Consejería de Bienestar Social. No necesaria-

mente el dinero se tenía que gastar en 2007 y por eso el dinero no certificado se ha incorporado al Presupuesto de 2008.

2º. Taller de Especialización Profesional "Torreón" (725.324,54 €), 24 meses de actuaciones, Resolución de 14 de diciembre de 2007 del Sepecam.

¿Está terminado el proyecto previsto en las inversiones para 2007 por valor de 30.000 €? ¿Si no está terminado, dónde se invirtió el dinero, pues había que gastarlo este año?

Respuesta: No está gastado, y creo que el proyecto técnico lo traerán esta semana. Es un proyecto muy complejo, pues al tratarse de un edificio declarado Bien de Interés Cultural hay que seguir las instrucciones de la Consejería de Cultura. El dinero se ha incorporado igualmente al Presupuesto General de 2008, en concreto al 2 de enero de 2008, pues era un proyecto con financiación afectada.

3º. Escuela de Música.

¿Qué previsiones existen sobre la nueva escuela?

Respuesta: Por supuesto, hacerla y cuanto antes mejor. El problema es que es un proyecto que supone un gran costo, y en estos momentos se está buscando financiación en diferentes Administraciones, y se hará cuando se pueda, pues este Equipo de Gobierno tiene un gran interés por este gran proyecto.

4º. Taller de Empleo Los Hervideros (122.045,04 €).

¿Por qué no se tuvo la deferencia de mostrarnos el proyecto y comentarnos cómo iba a ser la selección del personal? ¿Es esta la manera de comprometernos conjuntamente con nuestro pueblo?

Respuesta: Como Ud. debe conocer, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público ha producido cambios en la legislación que afectan a los órganos de selección de personal en la Administración Pública, y el artículo 60 del citado texto legislativo dispone:

1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer.

2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentar ésta en representación o por cuenta de nadie".

La selección se llevó a cabo por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, Angelina Cruz Manjavacas, y una persona designada por el Sepecam.

Actualmente se solicitan una gran variedad de proyectos, unos se aprueban y otros no, y se da cuenta cuando al menos hemos recibido una propuesta favorable del mismo, no antes por no tener la certeza de que se vaya a aprobar. Por cierto a día de hoy tenemos 60 cm de agua en los Hervideros y empieza a hervir.

5º. Construcción del nuevo colegio.

¿Cómo van las actuaciones?

Respuesta: En principio cuenta con el VºBº de la Consejería de Educación y está a la espera de la disponibilidad de los terrenos. Para ello, estamos en conversaciones con Dña. Elisa Céspedes Me-

drano y el resto de propietarios de ese sector, pues el Ayuntamiento está elaborando por gestión directa el PAU para destinarlo al uso mencionado.

6º. Residencia de Dañados Cerebrales.

¿Cómo se encuentra el expediente? ¿Existe programación a corto o medio plazo de los recursos necesarios?

Respuesta: Cuando Ud. formuló esta pregunta estábamos a la espera de elevar a escritura pública la cesión, que se ha realizado el 14 de abril de 2008. En la actualidad se está redactando el proyecto y el Ayuntamiento no tiene que aportar ningún recurso económico, ya que la Junta de Comunidades asume el 100% de financiación de la obra, y como todos sabemos es un compromiso de nuestro Presidente, que esperamos que al final de la legislatura esté, si no acabado, en ejecución de obras

7º. 12 Viviendas de Protección Oficial.

¿Está terminado el proyecto?

Respuesta: Estamos a la espera de que nos comuniquen el inicio de obras la empresa Gicaman. Por nuestra parte, pusimos a disposición tanto los terrenos como la cesión de los mismos, y para que sirva de recordatorio, el 19 de noviembre de 2007 se adjudicó el contrato de asistencia técnica para el desarrollo y control de calidad.

8º. Empleo comunitario.

¿Por qué los trabajadores no hacen los trabajos contemplados en las subvenciones y se les encomiendan otros trabajos?

Respuesta: No entiendo cómo puede hacer esta pregunta, pues en las fechas que Ud. la formuló, la obra en cuestión era concretamente arreglo del soportal del Ayuntamiento y de pilares y no solo se arreglaron los del Ayuntamiento, sino que también nos mostramos solidarios con los que afectan a la propiedad del Casino, y se procedió igualmente a su arreglo con coste 0 para la sociedad para preservar la estética del mismo.

9º. Alojamiento para inmigrantes.

¿Por qué no se solicitó de la Diputación ninguna ayuda para albergue de emigrantes, según contemplaba la convocatoria en el Boletín de 27 de julio de 2007? Le recuerdo textualmente la frase que pronunció en el Pleno de 17 de octubre de 2007: "al ser inmigrantes ilegales, lo que tienen que hacer es irse a su tierra". ¿No le parece demasiado dura? ¿Piensa todo el PSOE de la misma forma?

Respuesta: No siempre se solicitan todas las convocatorias porque hay que tener en cuenta que en la mayoría se debe asumir una aportación. Evidentemente esa frase no la sentía y fue producto de la actitud de acoso desproporcionado por el abanico de preguntas por parte del PP a esta Alcaldía.

10º. Rotonda del cruce de Almagro.

¿Qué previsiones hay? Recuerdo a la Sra. Alcaldesa lo dicho en el Pleno del 22 de junio de 2006 en el que se aprobó la solicitud de la rotonda. En él se dijo que si hubiese habido más agilidad en la ejecución de las obras por parte del anterior Alcalde a lo mejor se hubiesen podido evitar algunas muertes en dicho cruce. Tome nota de lo anterior y agilice las actuaciones, no obstante nosotros jamás echaríamos los muertos encima de la mesa. ¿Hay previsiones de actuación en las carreteras de Fernán Caballero y Almagro? ¿Existen previsiones para arreglar caminos locales?

Respuesta: Respecto al cruce, he tomado nota, y si sigue la prensa, el Ministerio ha aceptado las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento en las obras de mejora que se van a llevar a cabo en la intersección de la N-430 con la CR-511, (y conocido como cruce de Carrión). Como recordatorio, las obras que se van a llevar a cabo cuentan con un presupuesto de 462.297 €, se adjudicaron el año pasado a la empresa Construcciones y Pavimentos Jienenses S.A. y debido a las modificaciones en el proyecto han hecho necesaria una prórroga, aunque se espera con toda probabilidad que se empezarán a ejecutar las obras en el último trimestre de este año.

#### 11º. Programas de Actuación Urbanística (PAU's).

En el Pleno celebrado el 17 de octubre de 2007, este Portavoz dijo que sería conveniente la elaboración de unas "bases generales" que fijasen los criterios con baremo incluido para la selección y adjudicación de los PAU's.

Se le contestó que se aplicaba lo indicado en la LOTAU (Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).

Este Portavoz insistió en la conveniencia de elaborar unas bases con baremo para los PAU's.

En el Pleno de 29 de diciembre de 2007, con motivo de la propuesta de adjudicación del Sector SR-7, este Portavoz justificó su abstención en su falta de conocimientos sobre los criterios seguidos para adjudicar el mismo, pues estaban basados en:

- Proporcionalidad en sus comunicaciones.
- Mayor número de viarios.
- Mayor número de aparcamientos.
- Mejor ubicación de vados.
- Mayor ancho de aceras.
- Manzanas más proporcionadas.
- Mejor entrada y salida del fondo de saco.
- Mejor distribuidas las parcelas dotacionales.
- Compromiso del adjudicatario de optar por la retribución en terreno edificable y no en metálico.
- Promover la construcción sobre los terrenos anteriores de viviendas de protección pública.

#### Preguntas

¿Qué puntuación se le da a los anteriores apartados? ¿Tienen todos el mismo peso? ¿Por qué no se habla de precios? ¿Por qué no se habla de plazos de ejecución de la urbanización? ¿Por qué no se habla del plazo para construir sobre las parcelas?

Todo esto estaría más claro si existiesen unas bases y criterios de adjudicación a disposición de todos los interesados. ¿Las piensan elaborar? Si no es así, no contarán con nuestro voto en ningún PAU.

#### Aclaraciones

En el Pleno de 29 de noviembre de 2007 se dijo que nuestra abstención era "una falta de responsabilidad y cobardía".

Pues bien, a la vista de lo anterior, consideramos "irresponsables y temerarios" a los que aprueban cualquier propuesta sin estar bien documentada.

También se nos dijo "que había que actuar con coraje y apostar con valentía por las empresas de nuestro pueblo".

¿A caso ignora la Alcaldesa que las empresas de nuestro pueblo implicadas son de las mejores de la provincia y no necesitan ayuda?

¿Y si necesitan ayuda? ¿De qué clase sería la misma?

Por último, rechazamos cualquier insinuación de que nuestro afán por mejorar las actuaciones de nuestro Ayuntamiento puedan afectar a los trabajadores de nuestro pueblo en dichas empresas.

Ofrezco al Ayuntamiento pliegos de bases que utilizan muchos pueblos de España para estas actuaciones urbanísticas.

Respuesta: Dada la situación estratégica de nuestro municipio y el interés, por qué no decirlo, de este Equipo de Gobierno desde que empezó a gobernar era hacer ver el gran potencial de nuestro municipio, dado el poco interés que desde entonces había generado el desarrollo urbanístico aún disponiendo de una gran cantidad de suelo urbanizable. La labor principal ha sido trabajar para generar riqueza y gran volumen de puestos de trabajo, y esto ha hecho que este Ayuntamiento no haya precisado la elaboración de ningunas bases, pues han sido y son muchos los promotores y agentes urbanizadores dispuestos a desarrollar dichos sectores, y antes de redactar los PAUs se han mantenido reuniones con todos aquellos que lo han solicitado, donde se marcaban los objetivos e intenciones en beneficio del pueblo de Carrión, siguiendo siempre los preceptos de la ley y con los informes favorables de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento.

Tiene sentido lo que Ud. propone en aquellos municipios que no se muestra ningún interés por parte de nadie para urbanizar, y el Ayuntamiento tiene que buscar la forma para promover su suelo y que haya promotores interesados. En Carrión esto no ocurre, pues como ha podido comprobar existen varias propuestas para desarrollar el mismo sector. Su propuesta, entendemos carece de sentido. Los criterios en que Ud. se ha basado para argumentar su abstención no aporta nada nuevo, pues es lo que dice la Ley del Suelo. No tengo ninguna duda en que las empresas de nuestro pueblo son las mejores, hemos apostado por ellas, no sólo por tener la certeza de que son buenas, sino porque a la vez las propuestas jurídicas presentadas son las más ventajosas para el interés general de Carrión.

#### 12º. Urbanización Las Cañadas.

¿Por qué además de los viales, aceras y alumbrados no se limpian las parcelas tal y como lo contempla la Ley? ¿Existe plazo para edificar en todas las parcelas? ¿Dónde están las zonas verdes y el equipamiento de la urbanización?

Respuesta: Cuando Ud. formuló esta pregunta desconocía que ya se estaban llevando a cabo dichas actuaciones. No existe plazo para edificar, pero los propietarios de las mismas deben de mantenerlas limpias y proceder a su cerramiento. Cuando se reclasificó ese suelo de rústico a urbano, no entendemos ni entenderemos que objetivos motivó esto ya que disponíamos en ese momento de una gran cantidad de suelo urbanizable. Lo que se contemplaba en el proyecto de urbanización era una mínima expresión de plantas en zonas verdes y de mobiliario urbano, y cuando se tomó la decisión de quitar los existentes –ya que muchos de ellos habían sido destruidos y rotos– se trasladaron al paseo de la vía verde hacia nuestra ermita. Actualmente se están realizando promociones de viviendas y casas particulares, y este Equipo de Gobierno solicitó una obra denominada actuaciones medioambientales y embellecimiento del SR-9 a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, con un presupuesto de ejecución de 35.000 € para embellecer la zona lo antes posible.

#### 13º. Polígono Industrial.

¿Situación actual?

Respuesta: El día 6 de febrero de 2008 vino el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, pero ha señalado una serie de observaciones en las que hay que acreditar antes de adjudicarlo la emisión de otros informes, y estamos a la espera de los mismos: Confederación Hidrográfi-

ca, Consejería de Cultura respecto al control arqueológico, Unión Fenosa, Telefónica, etc. En el momento que se recepcionen dichos informes, que al día siguiente de recibir las instrucciones se solicitaron, se adjudicará para iniciar las obras lo antes posible.

14º. Nuevo Quiosco en el Parque (1ª fase 93.148 €, 2ª fase 19.986,80 €).

¿Está hecho el proyecto? ¿Se va a licitar la obra? El dinero había que gastarlo durante el año 2007.

Respuesta: Ha podido comprobar en la documentación que se le ha facilitado: el proyecto, la financiación, y que se está ejecutando por Administración. Hace unos días se ha solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real una subvención por un importe de 30.000 € para intentar que la aportación del Ayuntamiento sea menor que la prevista en principio en el Presupuesto General. Tenemos de plazo para justificar hasta octubre de este año, y si en la obra no fallan las empresas subcontratadas, en lo que a tiempos se refiere, calculamos que estará finalizado aproximadamente para mediados de junio.

15º. Presupuesto para el mantenimiento de bienes públicos (edificios, calles, alumbrado, zonas verdes equipamiento, etc.)

¿Por qué no se acondiciona el alumbrado público de algunas calles que no está en buenas condiciones? Podía haberse arreglado con lo que sobró de lo asignado al Campo de Fútbol (165.523 €).

Respuesta: Este año contamos con bastantes subvenciones para mejora de alumbrado público, tal y como daré cuenta tras responder a estas preguntas, y a través del Presupuesto se ha hecho la programación y las previsiones, y sin olvidar las posibles convocatorias que día a día se van publicando en los distintos diarios oficiales.

16º. Campo de Fútbol (767.000 € + 60.000 € de alumbrado).

Adjudicada el 14 de mayo de 2007, comienzo el 3 de julio de 2007, recepción del Campo el 3 de octubre de 2007, recepción de las gradas el 3 de diciembre de 2007. El proyecto de modificación fue aprobado por medio del Decreto de Alcaldía nº 333.bis de 29 de octubre de 2007. ¿Es normal dictar Decretos "bis" o sólo cuando nos coge el toro? ¿Por qué el proyecto de modificación no recoge todas las partidas necesarias para ejecutar el alumbrado? ¿Dónde está el coste de las zapatas de hormigón para las torres de iluminación? Le recuerdo que si actúan varios contratistas independientes en una obra puede tener problemas con la garantía. ¿Con esta inversión de 60.000 € está totalmente finalizado el alumbrado? Las inversiones previstas en los presupuestos de 2007 para el Campo de Fútbol eran de 932.523 € y la adjudicación fue de 767.000 €, ¿en qué se invirtió la diferencia de 165.523 €?

Respuestas: Trabajamos en red, a veces los Decretos son redactados por distintos funcionarios en función del tema, las tareas están distribuidas, si se hace el Decreto en el ordenador a la vista de lo que se ha visto en la red, a veces al intentar colgarlo, otro funcionario ha colgado otro, es un error material y ocurre con poca frecuencia, pero ocurre, y no es posible remediarlo porque el Decreto posterior ya ha sido notificado. ¡No cuando nos coge el toro!, aunque cierto es que en este Ayuntamiento se trabaja a un ritmo alto, dado el gran volumen de trabajo que nos genera principalmente los temas de urbanismo.

Respecto al alumbrado, el proyecto inicial fue reducido considerablemente por la Junta de Comunidades por el gran volumen económico del proyecto, pero actuamos con habilidad y agilidad buscando la financiación para el alumbrado, cambiando la finalidad de un proyecto que era inviable con la cantidad de dinero de que se disponía. No hubo dos empresas, y observo que no lee con atención cuando se le muestran los proyectos y la documentación, pues se le hizo una ampliación a la empresa adjudicataria que es Construcciones Deportivas Inporman S.A.U., otra cosa distinta es que ésta subcontrate los servicios de otra empresa externa, como fue Montajes Eléctricos Crescencio Pérez S.L. El

proyecto contemplaba un césped que no se corresponde con el césped que se ha puesto, y ha habido unas mejoras que van a suponer 181.458,70 €, la más importante la del césped.

17º. Grabación de los Plenos – Internet.

¿Se tiene tomada la decisión de grabar los Plenos, así como el traslado de las actas a la página web del Ayuntamiento? ¿Se está haciendo algo por llevar Internet a las casas de nuestros vecinos?

Respuesta: Aprovechando que este Ayuntamiento va a ser uno de los Ayuntamientos seleccionados para poner en marcha el Plan Avanza, se colgarán tan pronto como sea posible. Por otro lado, también hemos mantenido conversaciones con el Delegado de Industria para solicitar ayudas con el fin de mejorar la página web.

18º. Orquestas.

¿Por qué son tan malas las orquestas de Fin de Año y Reyes? Después de ver el contrato que se hizo con la orquesta de Fin de Año, recomiendo ponerlo en el Tablón de Anuncios como ejemplo de lo que nunca se debe firmar. El contrato ni incluye las canciones, ni el número de músicos, ni de vocalistas, ni si van a utilizar play-back, ni fianza, en cambio pone que puede cobrar antes de la actuación, en fin, un contrato "leonino" para el contratista. Ofrezco pliegos de condiciones de lo que exigen muchos pueblos de España para estos contratos.

Respuesta: Esta pregunta fue contestada en el momento de su formulación.

19º. Programa de fiestas.

¿Se envía el programa de fiestas a todos los que colaboran con sus artículos?

Respuesta: Sí, pero si Ud. conoce a alguien que no le haya llegado, le agradecería que nos lo haga saber para incluirlo en el programa informático que tenemos y proceder a su inclusión.

20º. Cumplimiento del Presupuesto de 2007

Inversiones no realizadas a 31 de diciembre de 2007:

• Redacción del proyecto del Torreón	30.000 €
• Escuela de Música	65.334 €
• Guardería (sin certificar)	73.000 €
• Alumbrado de diversas calles	60.000 €
• Campo de Fútbol (sin certificar)	268.000 €
• Remanente de crédito del Campo de Fútbol	165.000 €
	-----
Total	661.334 €

Respuesta:

- Redacción del proyecto del Torreón: Incorporado al Presupuesto General de 2008.
- Escuela de Música: Cambio de finalidad.
- Guardería: Certificaciones dentro de plazo que finaliza el 10 de octubre.
- Alumbrado de diversas calles: Cambio de finalidad de la obra para destinarlo al alumbrado del Campo de Fútbol.
- Campo de Fútbol: Se está certificando.
- Remanente de crédito del Campo de Fútbol: Incorporado el Presupuesto General de 2008.

También la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta de las siguientes subvenciones concedidas:

- 2.661 € de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para Convenios Culturales.
- 1.740 € de la Consejería de Cultura para Biblioteca Abierta y Animación a la Lectura.
- 3.055 € de la Consejería de Cultura para Adquisiciones Bibliográficas.
- 1.443 € de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para Escuelas Deportivas.
- 910 € de la Consejería de Cultura para el Programa Tal Como Somos
- 10.660,50 € de la Consejería de Bienestar Social para la Ludoteca.
- 540 € de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la Campaña Ocio Navidad.
- 7.000 € de la Consejería de Turismo y Artesanía para hacer cobertizo de la Ruta del Quijote (rehabilitación del Pozo Artesiano)
- 15.400 € de la Consejería de Industria para ayudas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético del alumbrado público.
- 93.420 € del SEPECAM para contratar a 36 trabajadores del Plan Integrado de Empleo.
- 22.282 € del INEM para contratar 7 trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas para llevar a cabo actuaciones medioambientales en el SR-9.
- 1 viaje a Tossa de Mar (Gerona) y otro a Tenerife de la Consejería de Bienestar Social para Turismo Social.

Así mismo, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta de las siguientes subvenciones solicitadas:

- 106.000 € a la Consejería de Administraciones Públicas del Fondo de Regional de Cooperación Local para la remodelación y eliminación de barreras arquitectónicas en la Calle Libertad y la remodelación e iluminación y redes de acerado de la Calle San Juan.
- 132.500 € a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el arreglo de los caminos municipales denominados: Ciudad Real y hacia el Vertedero Municipal.

Por otra parte, el 22 de junio de 2006 se solicitó al Ministerio de Fomento el traspaso de la titularidad del tramo de la N-430 y N-420 que atraviesa la localidad, teniendo en cuenta que esto facilitaría el desarrollo industrial del municipio, al dejar de depender del Ministerio de Fomento cada vez que se pretenda llevar a cabo alguna actuación municipal o privada. Pues bien, el pasado día 25 de abril hemos recibido noticias del Gobierno de la Nación, en concreto del Área de Gestión Económica, para la firma de un convenio para la financiación del proyecto de obras de mejora de los tramos urbanos por un importe de 1.381.096,31 € proponiendo la distribución en 2 anualidades: 414.328,89 € para el año 2009 y 966.767,42 € para el año 2010, partidas que se destinarán a proyectos de interés para el municipio.

Respecto a las fiestas patronales, lo más importante a destacar es que se han desarrollado sin ninguna incidencia grave. Es cierto que había actos organizados que por causas ajenas a nuestra voluntad se tuvieron que cambiar. La actuación de Andy y Lucas no era una farsa, como muchas voces con gran interés destructivo han querido hacer creer. El portavoz de la oposición ha visto el contrato, la hoja de ruta de los artistas, y el precio todo con máxima claridad y transparencia. Por parte de este Ayuntamiento poco se podía hacer ante la presentación el mismo día de un parte médico que impedía la actuación de los mismos. Otra cosa es que fuera verdad o no, que yo personalmente dejé públicamente constancia de que no me lo creía. Actuamos con mucha celeridad y el grupo La Guardia, como todos sabéis, actuó en sustitución de Andy y Lucas, y que por cierto según las felicitaciones creo que fue del agrado de la mayoría.

Pero no solo la noche del sábado estuvo acompañada de la ausencia de Andy y Lucas, sino que el tiempo dificultó y deslució esa noche mágica y llena de ilusión para todos los carrioneros. Esperando que dejase de llover para ir a recoger a las damas, el Presidente de la Escuela de Música me manifestó que en esas condiciones la Banda de Música no iba a poder acompañar a recoger a las damas, porque los instrumentos se podrían dañar y no tuve elección. Sólo saldrían si nos hacíamos cargo del arreglo de los instrumentos. Como todos sabemos, no dejaba de llover y la noche parecía que no nos iba a acompañar como así fue. Decidimos en esta Alcaldía que aunque "nos pusiéramos como sopas" teníamos el deber moral de ir como fuera a recoger a nuestros zagales y zagalas, pues esa ilusión se vive una sola vez para ellos. Y así se hizo, sin la Banda de Música y sin los cabezudos porque la noche



estaba entrada en agua y las condiciones meteorológicas no eran las más favorables, nos dispusimos a ir a por ellos.

Teniendo todo el equipo preparado para el pregón en el Ayuntamiento, a la vuelta, como no dejaba de llover, decidimos trasladarnos a la "carpa", porque el tiempo tampoco permitía llevar a cabo el pregón en la Plaza. Así que, se hizo en la "carpa" y así se decidió y no como decía el portavoz de la oposición en el bar que habitualmente frecuenta, manifestando que se había suspendido porque a la Alcaldesa le había "salido del ...". No lo digo yo, sino que lo dijo usted y en presencia de todos los que allí estaban. Y por esto le exijo que cuando hable de mí, que lo hace a menudo, lo haga con el mismo respeto que lo hago yo.

Respecto a los toros de fuego, fue la mejor decisión que se tomó y que yo apoyé, viendo sobre la marcha las inclemencias del tiempo y hoy me alegro porque los que tenían que correr con los toros asumían un gran riesgo, y no precisamente porque se resbalara la Plaza, sino por las condiciones de la misma, y porque en caso de ocurrir una desgracia, la responsabilidad se le imputa a ésta que habla y no a los miembros que forman esta Corporación, que con todos mis respetos está en condición de criticar esta decisión, que aunque no lo reconozcan, fue consensuada con dos Concejales de la oposición, aunque ahora digan lo contrario. Fue una decisión acertada; sí, en verdad nos preocupa la integridad de las personas y de los vecinos.

Respecto a la seguridad, este año ha habido un gran despliegue de Guardia Civil, tanto de paisano concretamente los de información, como otros que se veían por ir uniformados, nuestra Policía Local, y además este Ayuntamiento ha contratado los servicios externos de dos guardias jurados que han estado por el Recinto Ferial, y otro vigilante que ha controlado los baños. ¡Porque no nos podemos olvidar de los destrozos "in situ" que se produjeron el año pasado en unas instalaciones a estrenar y que esta Alcaldía denunció ante la Guardia Civil! Es cierto y reconozco que el miércoles y el jueves santo estuvieron cerrados, precisamente para evitar en la medida de lo posible los destrozos del año anterior, y el resto de los días han estado custodiados por vigilantes jurados y algunos días por la Policía Local. Ya estamos estudiando las acciones a llevar a cabo de cara al año que viene, que es tan sencillo como contratar igualmente en esas fechas un vigilante, y así garantizar y velar por los edificios municipales.

También hemos apostado por un festival taurino que ha sido todo un éxito, y felicitar al Concejales de Festejos por apostar decididamente por espectáculos de este calibre, que voces destructivas ya se encargaron de trasladar por todo el municipio que no se iba a llevar a cabo, o que los toreros no iban a venir. Así no se apoya a esta Corporación, poniendo zancadillas paso tras paso, y deformando la verdad. Respecto a la carpa, como la mayoría de las cosas, no estuvo exenta de problemas, que se fueron solucionando sobre la marcha, y que a día de hoy no se ha presentado ningún problema. Hay una buena relación con los adjudicatarios, porque hemos estado dando la cara cuando hay problemas y no nos escondemos, ni nos ocultamos, porque con la verdad se va a todos sitios.

Por último, y con respecto al transporte urbano, hemos conseguido solucionar en parte un problema histórico que viene sufriendo nuestro municipio hace muchos años. Por supuesto que hay que seguir potenciándolo y mejorándolo; esto no es fruto de la casualidad, pues desde el 2004 este Equipo de Gobierno ha estado quejándose de la deficiente situación del transporte, y tras la presentación de un proyecto de los cuatro municipios, y ser aprobado por la Junta de Comunidades, desde el 18 de marzo ha entrado en funcionamiento la ampliación de la frecuencia de los autobuses, que ha supuesto la inversión por parte de la Junta de Comunidades de 168.000 €, con 6 nuevos horarios que son:

Carrión de Calatrava → Ciudad Real

8:50 horas  
10:50 horas  
12:50 horas  
14:50 horas  
16:50 horas

Ciudad Real → Carrión de Calatrava

9:00 horas  
11:00 horas  
13:00 horas  
15:00 horas  
17:00 horas

18:50 horas

19:00 horas

Además de mantener los ya existentes, comprometidos con este Ayuntamiento. Esto es importante, aunque ustedes nunca hayan mostrado ningún interés por este problema, que afecta a la mayoría de los carrioneros y carrioneras.

### **3º. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SR-4.**

Teniendo en cuenta que por Decreto de Alcaldía nº 364 de 13 de diciembre de 2007 fue sometido el Proyecto de Reparcelación del SR-4 presentado por Excavaciones Hermanos Barahona S.L. con CIF B13176029 y domicilio en la Ronda Trenillo 15 de Moral de Calatrava (Ciudad Real) a información pública por espacio de 20 días en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 269 de 26 de diciembre de 2007 y en el periódico Lanza de Ciudad Real de 15 de diciembre de 2007, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, según consta en el certificado expedido por la Sra. Secretaria-Interventora de 4 de febrero de 2008.

Considerando que dicho Proyecto de Reparcelación ejecuta el Programa de Actuación Urbanizadora del SR-4, aprobado por acuerdo de Pleno de 18 de enero de 2007 y adjudicado por gestión indirecta a Excavaciones Hermanos Barahona S.L., que contó con informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo de 9 de octubre de 2006 así como el resto de informes sectoriales, e inscrito con el nº 142 en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vista la certificación recabada del Registro de la Propiedad de dominio y cargas de las fincas incluidas en dicho SR-4, y que son las registrales nº 5149, 2822, 5710, 5704, en las cuales ha sido extendida nota de afección, según el artículo 5 del Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 2.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

1º. Aprobar el Proyecto de Reparcelación del SR-4 presentado por Excavaciones Hermanos Barahona S.L., en su condición de urbanizador, en el que quedan monetarizadas 17 parcelas lucrativas de 90 m<sup>2</sup> cada una de ellas de cesión obligatoria a este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la LOTAU y fijado en el artículo 75 de la misma ley, y cuyo destino será el patrimonio público del suelo, valoradas en 233.906,40 €.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean precisos.

3º. Notificar el presente acuerdo a todos los titulares registrales.

### **4º. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.**

Examinada la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro de Parejas de Hecho, que queda unida como anexo nº 1 a la presente acta.

Atendiendo que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, y que la presente Ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Registro de Parejas de Hecho

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar la Ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## **5º. ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UNA PARCELA URBANA DOTACIONAL PÚBLICA EN EL SR-10 Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA DE INTEGRACIÓN DE DISCAPACITADOS.**

Teniendo en cuenta que la parcela con nº de inscripción registral 9457 y con una superficie de 1.405,94 m<sup>2</sup> situada en el SR-10 de esta localidad está calificada como bien de dominio público, y que el Ayuntamiento no la usa, ni está prevista su utilización en un futuro.

Considerando que beneficiará al interés público su cesión a la Asociación para la Integración de la Primera Infancia y Discapacidad, con CIF G13468244 y domicilio en la Calle General Rey 8, escalera 3, 4º A de Ciudad Real, para ser destinada a la construcción de una Guardería de Integración de Discapacitados, y precisando en consecuencia la alteración de la calificación jurídica que posee.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

1º. Alterar la calificación jurídica de dicha parcela del SR-10 desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial.

2º. Someter el procedimiento a información pública por plazo de 1 mes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

3º. De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del meritado bien inmueble, quedando facultada la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la recepción formal del mismo.

4º. Una vez producida la desafectación y calificada la parcela como bien patrimonial, **cederla** gratuitamente a la Asociación para la Integración de la Primera Infancia y Discapacidad, para ser destinada exclusivamente a la construcción de una Guardería de Integración de Discapacitados, quedando sujeta dicha cesión a la condición resolutoria expresa de que dichos fines deberán de cumplirse en el plazo máximo de 5 años, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes, por lo que en caso de incumplimiento dicha parcela revertirá de nuevo al Ayuntamiento, según establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5º. Someter el expediente de cesión a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por espacio de 20 días, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones u observaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6º. Dar cuenta de la cesión a la Comunidad Autónoma y facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta tan ampliamente como en derecho proceda para otorgar las correspondientes escrituras.

## **6º. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2007.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta del Decreto de Alcaldía nº 074 de 18 de marzo de 2008, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del 2007, cuyo contenido es el que sigue:

“Vista la liquidación del Presupuesto General del 2007 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy, **ACUERDO** :

1º. Aprobar la citada liquidación del Presupuesto General del 2007 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

A. Derechos pendientes de Cobro	604.407,52
+ De Presupuesto de Ingresos Corrientes	480.462,15
+ De Presupuesto de Ingresos Cerrados	123.116,41
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	865,02
- Saldos de Dudoso Cobro	
- Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación	36,06
B. Obligaciones Pendientes de Pago	-309.163,81
+ De Presupuesto de Gastos Corrientes	-205.479,11
+ De Presupuesto de Gastos Cerrados	-10.594,38
+ De Presupuesto de Ingresos	
+ De Recursos de Otros Entes Públicos	
+ De Otras Operaciones no Presupuestarias	-93.090,32
- Pagos Realizados Pendientes de Aplicación	
C. Fondos Líquidos de Tesorería	205.507,14
D. Remanente Líquido de Tesorería	500.750,85
E. Remanente para Gastos Financiación Afectada	-390.504,93
F. Remanente para Gastos Generales	110.245,92

2º. Aprobar el resultado presupuestario positivo por un importe de 110.245,92 €.

3º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

La Corporación Municipal quedó enterada.

## **7º. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO.**

Examinada la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos a la Red General de Saneamiento, que queda unida como anexo nº 2 a la presente acta.

Atendiendo que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, y que la presente Ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos a la Red General de Saneamiento.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar la Ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## **8º. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UE-6.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que advertido algún error en dicho PAU, se deja sobre la mesa para su debate y aprobación en el próximo Pleno.

## **9º. LICENCIAS DE APERTURA.**

### **9.1 EUREST COLECTIVIDADES S.L.**

Vista la instancia con nº de entrada 2922 de 8 de octubre de 2007, presentada por Eurest Colectividades S.A., con CIF B80267420 y domicilio en el Camino de la Zarzuela 19-21 de Aravaca (Madrid), por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de nave de almacén de alimentos en cámara frigorífica en la Calle Real 59 de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

### **9.2 BAÑOS DE FUENSANTA S.L.**

Vista la instancia con nº de entrada 3208 de 2 de noviembre de 2007, presentada por Baños de Fuensanta S.L., con CIF B13007851 y domicilio en la Calle 20 de Noviembre 8 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de nave de almacén de cereal para compraventa en la Calle 20 de noviembre 8 de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, donde se pone de manifiesto que junto a la actividad de almacén de cereal para compraventa también se pretende realizar otra actividad complementaria de fertilizantes, abonos nitrogenados y productos para tratamientos fitosanitarios que no es compatible con el uso residencial por considerarse nociva y peligrosa, y que no se encuentra dentro de los usos compatibles que determinan las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Considerando que la potestad para la concesión de Licencias de Apertura está atribuida a la Alcaldesa-Presidenta, quien la denegará por los motivos ya expuestos, se da cuenta a la Corporación Municipal, la cual quedó enterada.

## **10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que en el último Pleno ordinario, el portavoz del Grupo PP se comprometió a entregar por escrito con 48 horas de antelación las preguntas que quisiera for-

mular en la sesión para que pudiesen ser respondidas con la máxima precisión y que al no haber entregado escrito alguno, entendía que no deseaba formular ninguna pregunta.

Melchor Andújar Domínguez contestó que no lo había considerado oportuno, a la vista de la poca colaboración que existe por parte del Equipo de Gobierno con su grupo político, ya que no se les facilita información de ningún tipo, cuando su grupo lo único que tiene es afán de colaborar. Al principio de la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta nos ha soltado un mitin, pero ha mentido sobre las fiestas, al decir que yo había comentado en el bar los motivos por los que ella había suspendido los toros de fuego con palabras chabacanas. Yo nunca he hablado mal de la Alcaldesa, y por tanto no se puede decir que he dicho lo que no he dicho. Los hechos se desarrollaron de otra forma y con ocasión de que Fernando Sobrino me preguntó en el bar sobre el motivo de la suspensión de los toros de fuego, a lo que le contesté que no lo sabía porque conmigo no habían contado, y si lo hubieran hecho hubiésemos estado dispuestos a colaborar en la decisión y a asumir las consecuencias, ya que la Plaza tiene un suelo impresentable y poco seguro. Me ha dolido que ponga en mi boca palabras que no están en mi vocabulario, y que podrá corroborar Fernando Sobrino que estaba de testigo. Usted, Sra. Alcaldesa señala que fueron informados dos Concejales del PP por Felipe Madrid Carretero, lo que no han negado en ningún momento, pero lo que hablaron con Felipe Madrid Carretero se hizo en torno a una charla coloquio, y en ningún momento haciéndoles partícipes de la decisión a adoptar.

Con respecto al contrato de Andy y Lucas es cierto que lo vi, como el resto, pero no existe cláusula alguna que prevea una indemnización por daños y perjuicios a este Ayuntamiento si se suspende la actuación. Es evidente que nos hemos ahorrado 10.000 €, pero ¿no cree que es mucho dinero los 7.500 € que cobró el grupo La Guardia? que por cierto, el contrato estaba realizado entre Clodoaldo y este Ayuntamiento y el artista no aparece por ningún sitio. Con respecto a las carpas del Recinto Ferial, efectivamente vi el expediente en el que había un pliego de condiciones, unas ofertas, pero no vi que existiese adjudicación ni contrato.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo al portavoz del Grupo PP que si deseaba formular alguna pregunta que lo hiciese, produciéndose las siguientes:

1ª. Pregunta: ¿Cuándo se finalizará la obra del Centro de Atención a la Infancia? ¿Está previsto que haya servicio de comedor? ¿Cuándo empezará a funcionar?

Respuesta: Al Centro de Atención a la Infancia le falta algún pequeño detalle pero, como ya he señalado antes, prácticamente está finalizado. Para que empiece a funcionar tiene que venir la inspección de la Consejería de Bienestar Social que será en breve, y tiene que firmarse un convenio para resolver la financiación. El Ayuntamiento ya ha tramitado la Licencia de Apertura. Respecto al servicio de comedor, no estaba previsto, porque cuando se gestó el proyecto las circunstancias eran muy distintas, si bien hoy se considera que sería importante y se está estudiando la fórmula para que pudiese darse dicho servicio, aunque fuese de catering.

2ª Pregunta: ¿Considera adecuado que los trabajadores de los Hervideros realicen otros cometidos distintos a los que son objeto de su contratación? ¿Ha preguntado en el SEPECAM si es adecuado que se dediquen a limpiar suelos?

Respuesta: La Sra. Alcaldesa tiene potestad para, en circunstancias excepcionales, asignar a los trabajadores otras tareas, pero ahondando en su pregunta le diré que, por parte de la Hermandad, se solicitó personal al Ayuntamiento para la limpieza de la ermita y aprovechando que estaba lloviendo y que las trabajadoras no podían hacer su trabajo a la intemperie, echaron una mano a la hermandad y colaboramos en la limpieza, por petición expresa de la misma. Pero aunque usted alardee de que los trabajadores no están dónde deben, he de decirle que eso no es cierto.

3ª Pregunta: En los árboles del colegio han salido unas orugas que son peligrosas para las alergias; ruego pongan los medios para erradicarlas.

Ya se han echado herbicidas, aunque desconozco si han proliferado. De ser así, cuando venga el camión de la Mancomunidad se volverá sobre el tema, dado que a los trabajadores municipales les tengo prohibido que se suban a los árboles, por el riesgo que entraña.

4ª Pregunta: ¿Qué nº de personas hay en la Residencia de Ancianos?

Respuesta: Diríjase a la dirección de la empresa para que le respondan, pues este Ayuntamiento carece de competencias en la misma, ya que se trata de una empresa privada.

Réplica: Pediré audiencia pero ya me dirigí al propietario de la misma y no me hizo ningún caso, aunque me consta que la Sra. Concejala de Asuntos Sociales está interesándose mucho por el tema y lo está haciendo bastante bien.

5ª. Pregunta: ¿Las viviendas de protección oficial para cuando?

Respuesta: El proyecto ya está, supongo que en el transcurso de este año se iniciará su ejecución.

6ª. Pregunta: ¿Para cuándo se sacarán las plazas de Policías Locales?

Respuesta: A lo largo de este año.

Réplica: Creo que la oposición tendría derecho a conocer el funcionamiento de la Policía Local, si están a turnos, y a estar más informados.

Contrarréplica: Nunca han preguntado sobre este asunto, no obstante para estar informados no hace falta que esperen a un Pleno, puede preguntar día a día, que se les responderá con mucho gusto.

7ª Pregunta: ¿Por qué se están haciendo los dos quioscos por administración, cuando lo lógico sería hacerlos por subasta? El Ayuntamiento solo cuenta con mano de obra, y se contribuiría mejor a dar trabajo a las empresas pequeñas. En los expedientes no he visto que haya tres ofertas para cada una de las contrataciones con colaboradores que se están realizando.

Respuesta: Se hacen por administración porque además de mano de obra tenemos grúa, dumper y todo esto supone un abaratamiento grande de las obras. De cada una de las subcontrataciones se cuenta con tres ofertas, tanto de carpintería, electricidad, excavaciones, etc., habiéndolo adjudicado a los presupuestos más económicos. Dicha documentación está en manos del Aparejador Municipal. Concretamente en la obra del quiosco bar del Parque Municipal, presupuestada en el 2008, se ha solicitado una nueva subvención a la Excm. Diputación Provincial de 35.000 € para reducir la aportación municipal. Se han hecho por administración, y se seguirán haciendo más obras así, pues reducen bastante los costes.

8ª. Pregunta: ¿Por qué los servicios del Recinto Ferial no estuvieron abiertos ni el miércoles y el jueves santo?

Respuesta: Teniendo en cuenta los destrozos que se produjeron in situ el año pasado, el Ayuntamiento contrató los servicios de una empresa de seguridad privada, pero para minimizar el gasto y dado que la fiestas se alargan al fin de semana siguiente por estar programadas actividades, se prescindió de ella los días que usted cita. Los servicios se encuentran abiertos los días del mercadillo y en fiestas. El problema siempre surge a altas horas de la noche, como consecuencia del alcohol y entonces es cuando se producen los destrozos y cuando deben contratarse los servicios de seguridad.

9ª Pregunta: ¿La esquina de la Calle Pozo Dulce con Calle Magallanes no está redondeada y la considero muy peligrosa, y existen bastantes quejas del tapado de las zanjas?

Respuesta: A parte de la esquina que menciona, hay otras en el municipio que requieren reparación, cosa que se irá haciendo con el tiempo. Es cierto que las zanjas no están bien tapadas, y que es evidente que hay que mentalizar a los constructores y empresarios para que las tapen inmediatamente. Hace unos días se mandaron escritos a los responsables indicándoles que tenían que hacer las actuaciones correctamente y dándoles un plazo, al mismo tiempo que se les advertía que en caso de incumplimiento, el trabajo lo haría el Ayuntamiento para lo que se incautaría la fianza depositada.

10ª Pregunta: Aparentemente el Campo de Fútbol está casi terminado. ¿Qué le queda? ¿Cuándo se recepcionará? ¿Cuánto tiempo se ha retrasado?

Respuesta: Es cierto que se ha retrasado su terminación, pero es porque ha habido mejoras. Es una obra envidiable, que está teniendo muchas visitas, y me consta que algunos Alcaldes han pedido a la Junta de Comunidades un Campo de Fútbol como el de Carrión. Es evidente que nuestro municipio cuenta con las mejores instalaciones deportivas.

11ª. Pregunta: ¿Se llevan a cabo los reconocimientos médicos en las Escuelas Deportivas?

Respuesta: Existe un servicio de prevención que se encarga de estas cuestiones.

12ª. Pregunta: ¿Qué se está haciendo en relación con el Consejo Local de Sostenibilidad?

El Consejo Local de Sostenibilidad tiene previstas las acciones, pero carece de financiación, por tanto, cuando se disponga de la misma, se llevarán a cabo las acciones.

13ª. Pregunta: ¿Hay Consejo Local de la Juventud? El PP propone su creación y nos comprometemos a colaborar en la misma.

Respuesta: El Concejal de Juventud, Raúl Moya López, contestó que no existe Consejo Local de la Juventud porque para ello es preciso que existan como mínimo tres asociaciones de jóvenes y dado que solamente hay una, es imposible su constitución.

14ª. Ruego: No nos ha contestado con respecto a la grabación de los Plenos, y además queremos proponer que se fomente la asistencia de los vecinos a los mismos.

Respuesta: Evidentemente, ya ha iniciado usted por iniciativa propia el fomento de la asistencia sin ser el procedimiento más adecuado, dado los carteles fijados en distintos lugares del municipio. La próxima vez, identifíquense. El Ayuntamiento ya fija la convocatoria de Plenos en el Tablón de Anuncios, dado que son públicos.

15ª. Ruego: El Grupo PP ruega a la Sra. Alcaldesa que las Comisiones de Cuentas, aunque duren poco, las convoque en día distinto a la de los Plenos.

Respuesta: Se recoge el ruego.

16ª. Ruego: El Grupo PP solicita que las actas de la Junta de Gobierno Local se las notifiquen a las 48 horas de su celebración, para estar al corriente de los acuerdos que se adoptan.

Respuesta: Se notificarán cuando se puedan, dado el alto volumen de trabajo que actualmente hay en el Ayuntamiento.

17ª. Agradecer las medallas recibidas, pero manifestar que hubiéramos querido que nos hubieran consultado antes.

Respuesta: Las nuevas medallas se han comprado para que los Concejales se las queden de por vida, como recuerdo de su paso por el Ayuntamiento. Decida cuál ponerse, pues cuando deje su acta de Concejal, deberá devolver la entregada en la toma de posesión.



18ª. Sra. Alcaldesa, en las elecciones locales le felicité por su victoria. Aun estoy esperando su felicitación por la victoria del PP en Carrión en las pasadas elecciones generales.

Respuesta: Sr. Melchor, yo también le felicité a mi manera al decirle que el hecho de haber ganado el PP tenía una doble lectura.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que iba a responder al portavoz del Grupo PP a todo lo manifestado al inicio de este punto:

Reiterar que las Concejales del PP son excelentes personas y grandes mujeres, que no le quepa duda. Yo no he dicho que hayan mentido, sino que lo consensuaron con los Concejales de mi Grupo. El toro de fuego no se ha suspendido en 50 años, pero también se han suspendido las procesiones en Sevilla. La Plaza no resbala, los escudos sí. Yo no sueño, Sr. Melchor, simplemente creo que los carrioneros tienen derecho a disfrutar de artistas de primera línea, y eso hay que pagarlo. Lo hacemos para que les guste a los vecinos, y si además les gusta a los del PP yo me alegro.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas